

La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 39 Pontevedra, a día 3 de Junio de 2024
informacion@revistalacampana.info **www.revistalacampana.info**



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

La última decisión del Secretario general de la CGT, Miguel Fadrique, de borrar del Orden del día de la plenaria del Comité confederal (21 de junio) los cinco puntos propuestos por CGT-Galicia, representa un acto -ya no una mera declaración- de ruptura fáctica de Miguel Fadrique con la CGT y con los principios inalienables de democracia y acción directa, autonomía sindical y federalismo que la definen, tanto en su estructura y funcionamiento orgánicos como en su acción social y sindical cotidianas.

Ya no hay vuelta atrás, ni para Fadrique y los suyos, como para la CGT anarcosindicalista que queremos que sea. O bien se consiente este acto indigno del Secretario general o, bien el Comité confederal, asumiendo su potestad y funcionalidad orgánica, anula esa decisión. En el primer caso, la CGT sabrá que, a partir de ahora y hasta el momento en que un Congreso Extraordinario restaure el anarcosindicalismo, estará mintiendo a la afiliación y al conjunto de la clase trabajadora si dice de sí misma que se trata de una organización libre, autónoma, sin jefes ni autoridad reconocida alguna sobre las asambleas sindicales y el federalismo normativo. En el segundo caso, la organización y sus militantes, podremos proclamar con cabal sinceridad que hemos estado a la altura del momento traidor que nos toca vivir.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 39. Se imprime el 3
de junio de 2024 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. Lembranza da
represión na folga de 1.901 na Coruña.
¿Juventudes de CGT?. **Pág. 2**

Editorial: Ante el delirio autoritario que
gangrena la CGT, ya no cabe otra medi-
da que exigir al Comité confederal, a cada
uno de sus miembros en particular y a todos
ellos en su conjunto, que el 21 de junio, de-
clare nulo a todos los efectos el pretendido
mandato y acto de fuerza realizado por el
Secretario general. **Portada y Pág. 3**

Conflictos colectivos. Algunhas pistas sobre
o mundo no que vivimos. Mobilizacións máis
alá do poder adquisitivo. **Págs. 4 y 5**

Debate: Prostitución / 3. **Pág. 6**

Acto en lembranza das vítimas da represión
ha folga de 1901 na Coruña. **Pág. 7**

Debate al rojinegro. La autonomía orgánica,
cada vez más ajena a la CGT. El problema de
la FESIQ un buen ejemplo. **Págs. 8 y 9**

Poesía. LANGSTON HUGUES: “Héroe -
Brigada Internacional”. **Pág. 10**

Cine: EL MAESTRO QUE PROMETIÓ
EL MAR, de Patricia Font. **Pág. 11**

Memoria libertaria. La Comuna de La Luz
/ 1. Controversia en el movimiento anar-
quista portugués. **Pág. 12**



LEMBRANZA DA REPRESIÓN NA FOLGA

Reedición do monográfico elaborado pola Federación Local Obreira da Coruña

O día 02 de xuño, no cemiterio de santo Amaro da Coruña, tivo lugar a tradicional ofrenda floral que cada ano ven organizando a CGT en lembranza dos obreiros e obreiras asasinadas, vítimas da represión, durante a folga xeral que tivo lugar na cidade da Coruña os días 30 e 31 de maio e 1 de xuño de 1901.

Nestas mesmas datas de maio-xuño do ano pasado e co mesmo motivo de lembranza da loita das sociedades obreiras coruñesas, o ano pasado a Federación Local Obreira da CGT da Coruña, elaborou e editou o libreto “A folga de 1901. Os sucesos do 30 e 31 de maio de 1901 na Coruña”.

A CGT da Coruña autorizounos a reeditar aquel documento, adaptándoo ó formato propio, e incorporalo como segundo monográfico da VII Época campanera, no actual número 39.

¿JUVENTUDES DE CGT?

Según un comunicado de CGT, con origen en el SP confederal, el 4 de junio habrá una reunión para la formación en breve plazo del grupo de Juventudes (con inicial mayúscula) de CGT que, en este momento “están empezando a organizarse en torno a la idea de realizar un encuentro para intercambiar ideas, saberes, formas de hacer, expectativas, proyectos”. Ese primer encuentro, tendrá lugar en noviembre en Zaragoza.

Por no entrar en mayores consideraciones y análisis sociológico de qué define la “juventud”, en relación al “periodo de la vida que sucede a la infancia y adolescencia y precede a la madurez” o bien a la “condición y estado de joven, caracterizado por algunos rasgos distintivos respecto de la infancia, adolescencia, madurez y ancianidad” (por utilizar los términos más habituales de la clasificación demográfica por edad, más o menos entre los 16-18 años y los 24-30), es absolutamente natural y probablemente de todo punto necesario que entre la vecindad los muchachos y muchachas jóvenes se reúnan, compartan entre ellos experiencias, acciones, inquietudes ... que, en cierta medida, les separen de sus hermanos más pequeños y de las personas adultas de su entorno. Pero también es absolutamente natural y probablemente necesario, que, en la vecindad (barrio, pueblo, calle, peña, centro de estudios, oficio ...) se junten y/o enfrenten grupal o individualmente entre ellos por algún tipo de afinidad o discordia de la que se sienten protagonistas.

En estas circunstancias, nada que oponer, al hecho de que los jóvenes trabajadores afiliados a la CGT se junten entre ellos y, algunos, lleguen a considerar que en los espacios (físicos y filosóficos, prácticos y teóricos) que le brinde la CGT pueden alcanzar aquél grado de afinidad, que les permita ofrecer un sentido social y transformador a sus acciones compartidas.

Sin embargo, esto nada tiene que ver con la pretensión de organizar y dar carta de naturaleza orgánica en CGT a un grupo denominado “Juventudes de CGT”. Esta pretensión, en todo caso, representaría un sin sentido, incompatible, tanto con la construcción ideológica de la “Juventud” como con la organización interna de la CGT, en la que se integran trabajadores asalariados y autónomos sin asalariados, “independientemente de su sexo, raza, nacionalidad, lengua, ideas políticas o religiosas” y, claro está de edad. En sus asambleas decisorias, esto es, en las asambleas de sus sindicatos, al igual que en toda su estructura, no cabe otra diversidad que la impuesta por el hecho de ser cada uno de sus miembros un individuo libre.

Adulta Nomadura

Editorial

[viene de la portada]

Estos son los hechos recientes:

Ante los reiterados ataques internos que sufre la CGT y bajo la persistente amenaza de una ruptura suicida, el Secretario general de CGT-Galicia, Miguel Ángel Cuña, envió el 4 de mayo una comunicación al Secretario general de CGT, Miguel Fadrique, en la que detallaba (enunciado y motivos que los justificaban) cinco puntos para su inclusión en el Orden del día de la próxima reunión plenaria del Comité confederal que se convocase. Entre esos cinco puntos, destaca el primero: la convocatoria de Congreso Extraordinario de la CGT “motivado por la grave situación que atraviesa la CGT, con riesgo inminente de fractura orgánica”. Los otros cuatro puntos, respondían sobre todo a decisiones del SP y comités de MCLMEx, avaladas y consentidas por el Secretario general, que están en el centro de los enfrentamientos cainitas, reflejo del grave momento que atraviesa la CGT.

Apenas un mes más tarde, el 30 de mayo, el Secretario general de CGT, convocó la Plenaria del Comité confederal para el 21 de junio, pero sin que en dicha convocatoria figure ninguno de los puntos propuestos a debate por la Confederación territorial de Galicia. Además, con una retórica de bravucón incompatible con el cargo que ostenta, Miguel Fadrique, escribe que “*por mucho que incidan*” [en referencia a CGT Galicia] no se incluirán en el Orden del Día ninguno de los puntos reclamados.

Ante estos hechos, desde **La Campana** afirmamos:

Que en CGT, por definición anarcosindicalista, libertaria y federalista rigen en su funcionamiento los principios de libertad y autonomía, nunca jamás los de autoridad y dependencia [Títulos I, III y IV de los Estatutos] ...

... Que la Secretaría general carece de competencias decisorias por encima del Comité confederal o de cualquier otro ente de la CGT - Confederación territorial, Federación local o Sindicato- cuyas autonomía y capacidad de decisión respectivas están tasadas, definidas, reconocidas y garantizadas estatutariamente, lo que cementa y vertebró el funcionamiento orgánico de ‘abajo a arriba’ ...

... Que, en virtud de aquellas definiciones, nada autoriza en la CGT a que un cargo, por alto que sea y legitimidad de origen que tenga, pueda imponer mordazas, bloquear el debate orgánico, o usurpar las competencias del Comité confederal o de una Confederación territorial, sea Galicia o cualquier otra ...

... Que otorgar al Secretario general de la CGT la potestad exclusiva de redactar el orden del día de las Plenarios, equivale -dicho en términos de la democracia representativa burguesa- a promover un ‘golpe de estado’, previo y necesario a la instalación de un régimen dictatorial y -dicho en nuestros propios términos anarcosindicalistas-, a dinamitar toda la estructura y funcionamiento que vertebran la CGT, como paso previo y necesario a su sustitución por otra organización autoritaria y, por tanto, inútil cuando no antagónica a cualquier ideal y acción práctica, dirigidas a lograr una sociedad libre ...

Ante el delirio autoritario que gangrena la CGT, ya no cabe otra medida que exigir al Comité confederal, a cada uno de sus miembros en particular y a todos ellos en su conjunto, que el 21 de junio, declare nulo a todos los efectos el pretendido mandato y acto de fuerza realizado por el Secretario general. Y si el Comité confederal, por la razón que sea, no lo hace así y no reclama con toda contundencia el papel y competencias que le atribuyen los estatutos confederales, entonces ...

Reiteraremos el llamamiento a todos los sindicatos y entes confederales para que reclamen e impulsen la celebración de un Congreso extraordinario, como ya única posibilidad de resolver esta situación y poder restaurar el funcionamiento anarcosindicalista de la CGT, hoy traicionado por su Secretario general y por todos aquellos que, con su silencio o activamente, le secundan en tan funesto designio.

ALGUNHAS PISTAS SOBRE O MUNDO NO QUE VIVIMOS

A **CGT-LKN Euskal Herria** alerta sobre a ameaza do goberno vasco de transferir a atención sanitaria de asalariados e autónomos ás mutuas. Non é a primeira vez que escoitamos que un goberno obedece ao mandato da avaricia empresarial e promove o aumento dos beneficios empresariais a través da saúde dos traballadores mediante a privatización ás mutuas da atención primaria do asalariado. Á denuncia da CGT-LKN sumáronse outros sindicatos e finalmente a coordinadora de Plataformas Cidadás en Defensa da Sanidade Pública. A Coordinadora denunciou que este acordo entre o Goberno Vasco ou Navarro e as Mutuas laborais só servirá para acentuar o deterioro da Sanidade Pública. *“Suporía deixar en mans destas a atención sanitaria da poboación traballadora, asalariada e autónoma, excluindo a súa asistencia do Sistema Público de Saúde”*, advertiron. Segundo denunciaron, o acordo afectará en primeiro lugar a traumatoloxía. Dende a coordinadora mostraron a súa preocupación ante a *“gravísima ameaza de crear un dobre sistema sanitario”*. É por iso que, a partir do 30 de maio, levarán a cabo unha serie de iniciativas para visualizar este *“inacceptable intento de mercantilización e desmantelamento”* da Sanidade Pública.

En contraste a secretaría das mulleres da FETAP-CGT sinala a nova regulación do permiso de lactación para o sector público, extensible a todo traballador. A nova regulación establecida polo Real Decreto-lei 2/2024, de 21 de maio, que afecta o permiso de lactación, que agora pode acumularse en xornadas completas, e o que é máis importante, non fai falta que veña recollido nos convenios colectivos, senón que é directamente aplicable, vindo a modificar o artigo 37.4 do Estatuto dos Traballadores. Elimínanse as limitacións que existían antes, onde o permiso de lactación podía gozarse nunha hora de ausencia ao día, que podía dividirse en dúas fraccións de media hora, ou nunha redución da xornada en media hora, e que podía acumularse en días completos, pero sempre previa previsión en convenio colectivo ou acordo coa empresa. Coa nova regulación establécense máis posibilidades de goce, incluída a acumulación de horas de ausencia en xornadas completas, sen necesidade de pacto previo ou establecemento do dereito nos acordos e convenios colectivos.

A mesma FETAP advirte que o sector público está acadando cotas de precariedade propias de outros sectores como a limpeza, o telemarketing ou o socio sanitario por nomear algúns dos que seguimos frecuentemente dende **La Campana**. Faise eco a FETAP da subida do Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2024 que sitúase en 1.134 euros mensuais distribuídos en 14 pagas, con o que acumula un incremento do 54% dende o ano 2018, cousa

que *“celebramos efusivamente”*, confesa a FETAP. Esta celebración convertese en precariedade xa que o ritmo de perda de poder adquisitivo de máis dun 20% nos últimos 15 anos que sofren os traballadores da Función Pública, vai implicar que en pouco máis de un lustro o SMI apareza e sexa de aplicación para os niveis máis numerosos. A situación é tal que os grupos inferiores teñen un soldo base absolutamente indecente que supera de milagre o SMI a base de complementos e antigüidade, o que repercute de forma directa e salvaxe nas prestacións por desemprego, no caso dos empregados temporais, e nas pensións de xubilación, no caso dos fixos. Para a FETAP hai xeito de reverter esta situación mais *“mentres as compañeiras e compañeiros elixan como representantes sindicais a entes que se financian en gran medida das arcas públicas, vía subvenciones e formación, está claro que estes non cumprirán coa súa función, nin vos defenderán de tropelías como esta”*.

O gabinete socioeconómico confederal da CGT ven de lanzar dúas valoracións, por unha banda da Enquisa Financeira das Familias, EFF, e por outra da actualización das estadísticas do Observatorio de Marxes Empresariais, OME. A primeira, EFF, publicada polo Banco de España o 16 de maio, reflicte o deterioro da riqueza e a renda dunha parte significativa dos fogares españois, á vez que outra parte ve aumentar os seus ingresos e a súa riqueza. Esta polarización dos niveis de desigualdade segue sendo moi graves: o 1% máis rico concentra o 19,4% da riqueza total neta, mentres que o 50% máis pobre dos fogares posúe unicamente o 7,4% (e estes datos toman unicamente en consideración a riqueza “declarada” que posúen os fogares, deixando fóra toda a riqueza que teñen os máis ricos oculta en estruturas opacas e paraísos fiscais). Obsérvase con claridade como os sectores máis pobres viron a súa situación deteriorase, mentres que os máis ricos seguiron incrementando a súa riqueza. Respecto as estadísticas do segundo, o OME, mentres que o volume de vendas trimestral incrementouse nun 25,5% comparando o 1º trimestre de 2019 co 1º trimestre de 2024, os beneficios brutos fixérono nun 51,7%!! En cambio, a masa salarial tan só aumentou nun 28,6% nese mesmo período de comparación.

Se cos recentes datos da Enquisa Financeira das Familias apuntábanse ás enormes brechas na distribución da riqueza (patrimonio), as estatísticas do OME revelan como a balanza na distribución da renda (salarios e beneficios) segue enormemente desnivelada a favor do capital, nun contexto marcado pola perda de poder adquisitivo.

Larri (Fontes: Varias CGT)

MOBILIZACIÓNS MÁIS ALÁ DO PODER ADQUISITIVO

As traballadoras de Zara-Lefties na Zona de Valencia, organizadas ao redor da CGT, convocaron unha concentración o venres 31 de maio para esixir fins de semana de calidade. Segundo informan a través dun comunicado *“dende que se constituíu o novo comité no mes de setembro, reunión tras reunión, non desistimos en solicitar fins de semana de calidade”*. A gran multinacional da “roupa sucia”, negouse dende os seus inicios a negociar co novo Comité de Empresa constituído en Valencia, polo que *“vémonos obrigadas a mobilizarnos”*. E continúan *“Debido a que as negociacións do plan de Igualdade seguen estancadas e a propósito que noutras provincias como en Sevilla ou Madrid téñeno pactado, decidimos saír ás rúas e loitar por fins de semana de calidade”*. Segundo informa Olga Baeza, representante sindical de CGT Zara e Lefties Valencia *“no resto de territorios só concedéuselles ás persoas con cargo, excluindo así ao resto do persoal”*. Para a sección sindical *“O noso obxectivo é fomentar a conciliación de vida persoal e laboral”*. E conclúe: *“O noso compromiso e dedicación no traballo son indiscutibles, pero tamén é crucial que coidemos do noso benestar e manteñamos un equilibrio saudable entre ambos”*.

O persoal de Acerinox en Los Barrios (Cádiz) leva xa 120 días en folga e, por tanto, sen cobrar. A factoría, que produce e exporta aceiro inoxidable, está parada. A dirección da multinacional, que cotiza no Ibex, e o comité non lograron pechar un acordo sobre o novo convenio laboral neste tempo. Son máis de 2.000 familias directamente implicadas, entre o persoal de Acerinox, unhas 1.800 persoas, e as das contratas. Na negociación do convenio de Acerinox percíbense varias claves que puidesen explicar a duración da folga segundo publica a CGT de Andalucía. *“Os obxectivos de quen traballan están manifestados con claridade e transparencia na súa plataforma. Non así os da empresa, que mostra unha proposta á baixa mantendo oculta información máis que relevante sobre o plan estratéxico do grupo mundial. Non están a negociar uns empresarios de aquí con persoas traballadoras de aquí. Unha negociación teledirixida dende o “estranxeiro” faise moi complexa polo opaca. Se ademais, ao longo da negociación, a empresa amaga e ameaza abertamente con pechar a empresa, o asunto non deixa moitas dúbidas sobre o verdadeiro interese en negociar que a empresa Acerinox tivo. Máis aínda cando a empresa comeza ninguneando, non recoñecendo a quen lexitimamente foron elixidos polas persoas traballadoras para representalas. Denuncialas ante xulgados para que a demanda pese como “espada de Damocles” non parece mostrar un talante conciliador”*. A intrusión da Junta de Andalucía no conflito laboral, que afecta xa a toda a comarca, tampouco logrou desbloquealo. A mediados

de maio, a inmensa maioría do persoal –1.200 sobre 1.639 votos– rexeitou nunha votación o plan que se lles presentaba, que viña do Consello Andaluz de Relacións Laborais, CARL, e que a empresa aceptara. O pau que o NON maioritario dos traballadores deu aos “mediadores” do CARL foi tremendo. Tratábase dunha “proposta alternativa”, ditada pola empresa non para negocia-la senón coa intención de que o comité de folga sen dicir nin pio a sometese á asemblea de traballadores. Coma se o comité fose un “simple recadeiro”. Sen embargo os traballadores deron o seu respaldo ao comité e botaron ao traste este xeito de actuar de tantas empresas de tomar ao comité como simples recadeiros das súas decisións. A exemplar resposta dos traballadores non é tanto polo diñeiro como pola conciliación familiar e a defensa do tempo libre, negándose as medidas de flexibilidade laboral que quere impoñer Acerinox. Un dos primeiros puntos de enfrontamento na negociación do convenio colectivo foi o recoñecemento como interlocutor ou negociador do comité de folga, xa que en principio, aínda que finalmente cedeu, a empresa consideraba que a representación dos traballadores para a negociación debía recaer no comité de empresa, onde están representados cinco sindicatos diferentes. Como di a CGT de Andalucía *“Queda agardar que Acerinox déase conta de que o enfoque e as persoas que a representan fracasaron. Asuma a plena representatividade do comité de folga. Retire as demandas. Designe novos negociadores. Reformule a súa proposta de flexibilidade laboral que a faga compatible coa conciliación da vida familiar e laboral”*.

Tamén en Andalucía, concretamente en Málaga, os traballadores de limpeza da fábrica de cervexas San Miguel, propiedade de Mahou, levan un mes de folga, dende o 2 de maio. O conflito, vén provocado polo trato desigual ás traballadoras segundo o tipo de contrato e a actitude represiva cara ao persoal por parte da empresa EULEN, responsable da limpeza no centro de traballo. Como consecuencia da folga a falta de hixiene na planta cervexeira provoca unha insalubridade notable. Pese a que a subdelegación do Goberno en Málaga prohibiu unha marcha o pasado 20 de maio en apoio á folga indefinida, nunha clara vulneración do dereito de reunión e manifestación, poucos días despois a patronal Mahou decidiu despedir a Eulen e cambiar de empresa adxudicataria do servizo de limpeza a partir do 1 de xuño á empresa Acciona. Acciona convocou a CGT e ao comité de folga para abordar a situación, coñecer o conflito e, confían dende CGT, tamén buscar solucións para a normalización das relacións laborais neste centro de traballo.

Larri (Fontes: Varias CGT)

PROSTITUCIÓN / 3 (continuará)

La CGT, a través de la Secretaría de la Mujer, bajo el título “CGT ante la votación de la Propuesta de Ley Orgánica (PLO) sobre la prostitución”, ha publicado en su página web, un comunicado, “[suscrito] junto con otras organizaciones sindicales, políticas y sociales” [que no se nombran ni relacionan] y dirigido “a todos los grupos parlamentarios”, a los que se solicita que adopten distintas medidas político-legislativas, dirigidas al reconocimiento de la prostitución como un “trabajo sexual”, sometido a regulación por el Estado, de modo que este, utilizando sus procedimientos habituales, garantice a las “trabajadoras/es sexuales” la protección de sus derechos laborales y sociales en un entorno seguro. De este modo, la relación contractual entre la prostituta/o y su cliente (en el caso de la prostituta autónoma) o con su empleador (en el caso de las prostitutas por cuenta ajena), obtendrán el reconocimiento legal y amparo de la autoridad estatal, sin que quepa a la ciudadanía y vecinos manifestar reproche, estigma o discriminación alguna, si no, antes bien, consideración y aprecio hacia todas aquellas personas que intervengan en el nuevo nicho empresarial y laboral: prostitutas/os, usuarios de prostitución, empresas, promotores ... independientemente de las razones o, en su caso, decisiones que las hayan llevado a la práctica e incorporación de las plantillas respectivas.

Con todo, no faltan entre los que apoyan este planteamiento personas y colectivos que, sin embargo, no hacen extensivo su reconocimiento a los usuarios de la prostitución (y, es de suponer, a los empresarios de la prostitución asalariada). Opinan que la prostituta es y será siempre una ‘víctima’ absoluta, que no cabe considerar como un sujeto con voluntad o albedrío, sino, en todo caso, como un ser condenado impotente a la prostitución por fuerzas que ni en su origen ni después puede afrontar. Sin embargo, el cliente no deja de ser un ‘putero’, voluntarioso y consciente del acto de violencia que ejerce ‘sobre su víctima’ y, por tanto, merecedor del castigo y sanción que tenga a bien adjudicarle el Estado.

Como militante que soy de la CGT, manifiesto mi más profundo desacuerdo con este comunicado, tanto por su contenido y propuestas explícitas, como, sobre todo, por la ideología que las sustenta.

Como titulé en el primer artículo [“Prostitución / 1 - La Campana VII Época, nº 33 de 22.04.2024], a mi juicio, “*bajo el imperio del dinero y la autoridad del estado ‘abolicionismo’ y ‘regulación’ son dos caras de*

la misma moneda falsa”, pues “*los términos en que se está produciendo actualmente este debate en torno al abolicionismo / regularización de la prostitución por el aparato del Estado, mientras se mantiene vigente el régimen de organización económica y de producción capitalista, son inaceptables de raíz*” ... “*Mientras ese régimen exista y su dominación se mantenga, toda ‘solución’ a la prostitución será siempre una falsa y ominosa solución*”

Dado que el equipo redactor de **La Campana** me impuso que esta tercera entrega sobre “prostitución” no ocupase más que una página (pudiendo realizar otras entregas en números sucesivos), me ocuparé hoy de establecer un primer punto de desacuerdo.

Los vocablos “trabajo”, “trabajador” disponen de múltiples definiciones, cada una de las cuales revela la ideología y, con frecuencia, los intereses privados de sus autores. Sobre el particular hay una bibliografía ingente, por lo que me limitaré a una primera aproximación a esos conceptos, que está en la base de nuestra filosofía sindical emancipadora.

Hay doctrinas filosófico-políticas que consideran al ‘trabajo’ como una actividad meramente instrumental, carente de otro valor que aquél que se le otorgue a su producto, por lo que el ‘trabajador’ no dispone de otra consideración personal, ni para el mismo ni para los que se lucran o disfrutan de su producción, que la del coste que supone extraer su fuerza de trabajo.

Según estas doctrinas -por supuesto, muy alejadas de aquellas otras filosofías y praxis sociales que fundamentan el anarcosindicalismo por más que muy próximas al comunicado que comentamos- toda actividad productiva, material o espiritual, es siempre un ‘trabajo’ y toda persona implicada económicamente en ella un ‘trabajador’. Así, una persona que ejerce la prostitución es un ‘trabajador’ y su actividad un ‘trabajo’, sin que ello implique ningún tipo de consideración ética, moral o social de ambos sujetos (persona y producto / institución). También, según estas doctrinas, tan ‘trabajador’ resulta ser el obrero de una fábrica como el sicario de un grupo mafioso o paramilitar, tanto la persona prostituida como el capataz que controle su producción. Del mismo modo que tanto merecerá la condición de ‘trabajo’, el esfuerzo del capo de un campo de concentración como la luminosa sembradura del trigo por el campesino ...

Ricardo Colmeiro

ACTO EN LEMBRANZA DAS VÍTIMAS DA REPRESIÓN NA FOLGA DE 1901 NA CORUÑA

Un ano máis, a CGT da Coruña celebrou a tradicional ofrenda floral en homenaxe ás vítimas da represión contra a folga xeral que fora convocada polas sociedades obreiras o 31 de maio de 1901, en protesta polo tiroteo pola Garda civil na tarde anterior dunha manifestación obreira na que resultou morto un “consumeiro” en folga.

O pasado domingo 2 de xuño, un pequeno grupo de compañeiros e compañeiras, preto de 20 persoas, déronse cita no Monolito que foi erixido a iniciativa das Sociedades obreiras e por subscrición popular, no cemiterio coruñés de Santo Amaro, anos despois dos sucesos (no 1906).

Desta volta, os intervincentes fixeron repaso non só dos feitos acontecidos naqueles días, senón tamén de como a violenta represión contra o movemento obreiro continuou ao longo de meses e incluso anos, con detencións masivas de militantes obreiros, incluíndo aos presidentes da totalidade de Sociedades obreiras

coruñesas naquel tempo, salientando ao compañeiro Juan José Cebrián García, de quen se fixo unha pequena reseña biográfica. Narrouse como as detencións foron seguidas de xuízos e consellos de guerra con penas de ata 20 anos de reclusión mentres a cidade permanecía en estado de guerra ata varios meses despois dos feitos, có único obxectivo de desartellar a organización obreira que, unha vez máis, deu fonda resposta solidaria á represión cunha campaña de apoio aos presos e ás vítimas, non só na propia localidade senón polo mundo enteiro, grazas á campaña iniciada pola publicación anarquista La Revista Blanca.

Como ven sendo costume, de seguido tivo lugar unha ofrenda similar no Monumento ás vítimas do franquismo na comarca da Coruña que foi erixido en 2010 na avenida de Navarra, preto do campo da Rata, onde se recollen os nomes de máis de 600 persoas asasinadas polo franquismo.

Máis información: memorialibertarianagaliza.org



LA AUTONOMÍA ORGÁNICA, CADA VEZ MÁS AJENA A LA CGT

El problema de la FESIQ, un buen ejemplo

Hace poco tiempo toda la organización recibió una documentación que versaba sobre ciertas presuntas irregularidades en las cuentas bancarias tanto de la Federación Estatal de Químicas (FESIQ) como del Sindicato de Químicas de Barcelona, ambos de la CGT. Por lo explicado en la documentación, ambas cuentas estaban abiertas por la CGT de Cataluña pero eran utilizadas por las entidades antes mencionadas para su actividad orgánica; esto era debido a que, en su momento, la CGT catalana lo hizo por la necesidad de facilitar el funcionamiento de aquellas, que no podían haber abierto cuentas a su propio nombre por distintos motivos. En un proceso de normalización de la situación se observaron las irregularidades mencionadas y se decidió la elaboración de una auditoría al respecto. Esta auditoría reveló, esencialmente, la presunta existencia de dos irregularidades fundamentales: la utilización de cheques al portador por importe de más de mil euros para efectuar pagos y la existencia de lagunas notables en la información contable.

Lo anterior podrá, a falta de más información, ser considerado más o menos grave, pero, para mí, lo más grave es que los comités se arroguen el derecho de husmear en las contabilidades de otros entes sin ningún tipo de rubor. Porque, ¿no predicamos la autonomía sindical sin cortapisas? ¿No defendemos que cada ente es responsable de sus actuaciones ante sus representados? Si respondemos a estas cuestiones que sí, está claro que la FESIQ y el SQB son responsables, en cuanto a sus cuentas, la una ante el Pleno o Congreso de la Federación y la otra ante la asamblea de su sindicato, comicios ante los que deberán rendir cuentas y justificar su actuación. El que las cuentas bancarias se hubiesen abierto a

nombre de la CGT de Cataluña, no le da derecho a esta a investigar -y mucho menos a encargar una auditoría- para poner en manos de terceros información que solo a los afiliados del sector o del sindicato deberían importar en última instancia. La situación se ve agravada porque la FESIQ no está federada a la CGT de Cataluña, sino que es de ámbito estatal. Por lo que se ve, cada vez hay más compañeros y compañeras para los que su mundo es el de la estrechez legal y que no dudan en ampararse en ella cuando les interesa, a saber por qué. Nada les hubiese costado haber cancelado dichas cuentas en un brevísimo plazo y haber hecho que los entes afectados se hiciesen cargo por completo de sus obligaciones y responsabilidades.

Se argumentará que la situación obligaba a hacerlo, porque la existencia de movimientos presuntamente ilegales -expedición de cheques al portador de más de 1000 euros que no fueron ingresados en otra cuenta- es especialmente grave y puede conllevar responsabilidades tributarias para la CGT de Cataluña, titular de las cuentas. A eso, se podría responder que, en esta organización, estas responsabilidades de carácter u origen técnico no eximen a los entes afectados de hacer frente a las consecuencias que pudieran derivarse de sus acciones y que la investigación externa era, en ese sentido, totalmente extemporánea y fuera de la razón confederal.

En cuanto al informe de la Secretaría de Finanzas del Secretariado Permanente, es necesario comentar ciertas cuestiones.

- a) Se sorprende de que aún haya cuentas abiertas en estas condiciones y comenta que esto solo denota dejadez por parte de la FESIQ.



En todo caso, quizás habría que preguntar a los entes implicados y aportar la información que estos aduzcan antes de juzgar y, en todo caso, la dejación sería por parte también de la CGT de Cataluña y no solo por parte de la federación sectorial.

b) Habla de la responsabilidad legal y tributaria de la CGT de Cataluña y de sus miembros a nivel individual, pero no matiza que esta responsabilidad “técnica” en una organización anarcosindicalista siempre sería exigible a los autores reales, si resultan serlo, de las irregularidades.

c) Dice que la FESIQ, al parecer, no ha aportado ningún libro de contabilidad que justifique sus movimientos y gastos. Ante esto, habrá que recordarle a la Secretaría de Finanzas que arrogarse en interventora general de la organización es excederse en sus funciones, entre las que no está la de revisar la contabilidad del resto de los entes de la confederación. Si las cuentas están bien o mal, ya lo dirán los sindicatos y núcleos de Químicas en su Congreso o Pleno correspondiente.

d) Incide la Secretaría en las irregularidades y falta de documentación contable, sin aportar lo que pueda decir la federación al respecto y sin tener en cuenta que no es quién para decir si hay o no hay irregularidades, que solo se podrán certificar por el comicio correspondiente.

e) Insiste en el tema de los cheques de más de 1000 euros, dándolos por irregulares, cuando, según el informe de la auditoría, estos cheques “pueden ser irregulares”, si se cobran en ventanilla, pero no si se ingresan en una cuenta bancaria. En este tema, es importante señalar, como dice el propio informe de la Secretaría, que la Administración Tributaria no ha realizado ningún requerimiento, por lo que es posible que no haya visto tanta irregularidad como se señala en los informes.

Termina el informe de la Secretaría de Finanzas haciendo tres propuestas: primera) la inmovilización

de la cuenta y su gestión por Cataluña; segunda) la información a la Plenaria, y tercera) la supresión de las cotizaciones a la FESIQ de forma cautelar.

Son estas propuestas consecuencia de la asunción de papel de Interventor General que se arroga la Secretaría de Finanzas, pero algunas de ellas, totalmente innecesarias e inútiles, cuando no contrarias a los principios de autonomía que rigen esta organización. La CGT de Cataluña puede inmovilizar, bloquear y cerrar las cuentas, porque técnicamente es la titular de ellas, pero lo que no puede es gestionar sus fondos, porque el dinero es de la FESIQ y es a esta a quién le corresponde gestionarlo y rendir cuentas en su propio comicio.

En cuanto a la información en Plenaria, está bien mientras que no se pretenda utilizar esta “información”

como un respaldo o visto bueno de las propuestas de la Secretaría de Finanzas. Para ello, debería ser incluido este tema como punto del Orden del Día, cosa que no se ha hecho.

Finalmente, no se pueden cancelar los ingresos trimestrales a la FESIQ, ya que los fondos son de ella y no de la organización. Lo más que se podría reclamar es que la sectorial abra una cuenta a su nombre y, a partir de entonces, ingresar ahí los fondos para que los gestione.

Es este caso uno más en los que los secretariados se creen con derecho a inmiscuirse en cuestiones que no son de su incumbencia y no solo se entrometen sino que, desde el principio de autoridad, intentan imponerse a quienes, por Estatutos y desde los principios libertarios, tienen la absoluta potestad sobre su gestión. Apelar a posibles problemas legales no es más que una excusa para ir restando capacidad orgánica a sus entes, a quienes, casualmente, además se les niega su capacidad de fiscalización no incluyendo puntos en los ordenes del día de las plenarios que les pueden resultar incómodos. Si llegasen a producirse esos problemas legales, no serían menores que los producidos en otras organizaciones confederales, como alguna territorial, a las que habrán de hacer frente sus responsables. Es mucho más importante la defensa del principio de autonomía que cuestiones como las esgrimidas por la Secretaría de Finanzas. Si perdemos esto de vista, el anarcosindicalismo seguirá en retirada en la CGT.

Germinal Cerván



LANGSTON HUGUES

(n. Joplin - Missouri, 1901

m. Stuyvesant Polyclinic 1967)

En pocas ocasiones el internacionalismo revolucionario ofreció tan gran testimonio de sí mismo como en la batalla que de 1936 a 1939 se libró en tierras ibéricas contra el fascismo nacional-católico. Gentes llegadas de todo el mundo vinieron a compartir el fusil y la lucha, cuando no la muerte, con los españoles que se debatían, audaz y revolucionariamente, contra la España negra, secular y futura.

HÉROE - BRIGADA INTERNACIONAL

Sangre
bandera
hoguera
vida
es todo lo mismo;
¿nuestro sueño?
Vine.

Un océano en medio
y medio continente.
Fronteras,
montañas altas como el cielo
y gobiernos que decían NO,
¡NO PUEDES IR!
Yo vine.

En la luminosa frontera del mañana
puse la fuerza y la experiencia
de mis años.
No mucha,
porque soy joven.
(Era joven,
mejor dicho, quizá,
porque estoy muerto.)

Pero noventa años hubiese vivido,
mi vida no podría
tener mejor final.
Yo di lo que quería,
lo que podía dar
para que vivan otros.

Cuando la bala desgarró
mi corazón
y se agolpó la sangre en mi garganta
no supe si era sangre
lo que allí se agolpaba.
¿Era una hoguera roja?
¿Era no más mi muerte
convirtiéndose en vida?
Todo es lo mismo:
nuestro sueño
mi muerte
vuestra vida
mi sangre.
¿Todo una hoguera?
Todo lo mismo.

Recogemos este poema de Langston Hughes, dedicado a las Brigadas Internacionales que lucharon en la guerra civil española, en el "Romancero de la resistencia española", editado por Dario Puccini en Ediciones Península (Barcelona, 1982).



EL MAESTRO QUE PROMETIÓ EL MAR

Título original: El mestre que va prometre el mar

Año: 2023

Duración: 105 min.

País: España

Dirección: Patricia Font

Guion: Albert Val. **Novela:** Francesc Escribano

Reparto: Enric Auquer, Laia Costa, Luisa Gavasa, Ramón Agirre, Milo Taboada

Música: Natasha Arizu del Valle

Fotografía: David Valldepérez

Recientemente, *El maestro que prometió el mar*, una película que en principio estaba destinada a pasar sin pena ni gloria por los cines de nuestro país, ha logrado un éxito inesperado entre el público, a pesar de tratar temas no precisamente desconocidos en nuestro cine: la educación en la Segunda República, las tensiones sociales, el golpe de Estado y, décadas después, las fosas comunes.

La directora Patricia Font cuenta la historia real de Antoni Benaiges, un joven maestro originario de Tarragona que fue destinado a un pueblo de Burgos poco antes de la guerra civil española. De ideología republicana y métodos pedagógicos modernos, Benaiges fue asesinado por las milicias falangistas tras el golpe de estado del 36.

La película se basa en la novela de Francesc Escribano y trata dos historias paralelas en dos momentos históricos diferentes. En el presente, Ariadna busca en la zona de Burgos al padre de su abuelo, perdido en una de las muchas fosas comunes que, aún hoy en día, quedan por exhumar. Allí conoce la historia de Benaiges y su llegada a Bañuelos de Bureba, una pequeña localidad rural donde enseñó a los niños a utilizar la imprenta mediante el método pedagógico del francés Freinet y les prometió llevarlos a ver el mar antes de su trágico final.

Por encima de todo, *El maestro que prometió el mar* es una película emotiva que sabe ganarse al espectador sin caer en la sensiblería. Puede achacársele cierta idealización en algunos momentos al describir la labor del maestro y su relación con los alumnos, pero no deja de ser creíble en ningún momento. Es entrañable ver a este profesor entregado, idealista y cercano, así como la inspiración que suscita en los niños y su ilusión por aprender y desarrollar diferentes actividades.



Puede que el mayor punto fuerte de la película sea la elección de Enric Auquer en el papel de maestro. El actor logra transmitir a la perfección la ternura y energía del personaje. Casi parece estar hecho para el papel, ganándose la simpatía del espectador sin reservas.

Hacia el final, la película trata de alejarse lo máximo posible de otras que tratan temas similares, como *La lengua de las mariposas* (1999), con la que es inevitable hacer comparaciones, y evita mostrar lo desagradable para centrarse en la humillación y la ruptura que supone la violencia. En contraste con la mayoría de películas de este tipo, es un tramo que ocupa bien poco dentro de la historia. Font logra mostrar la violencia con gran contención formal, sin eludir nada, pero evitando siempre lo morboso o exhibicionista.

El maestro que prometió el mar se enmarca dentro de un cine con responsabilidad histórica y social, que se encarga de no dejar que estas historias caigan en el olvido. La película habla de las fosas comunes; de las abiertas y las que aún no lo están, del peligro del silencio y de la necesidad de conocer nuestro pasado. Además, también habla de la herida de aquellos que no quieren hablar, por miedo o dolor, por vergüenza y culpa.

Osmundo Barros

LA COMUNA DE LA LUZ / 1

Controversia en el movimiento anarquista portugués

Una canción corría de boca en boca en el Alentejo, al sur de Portugal: Numa pequenina aldeia / Escutem trabalhadores / Uns aos outros vão dizendo / Não mais escravos nem senhores [En una pequeña aldea / Escuchen trabajadores / Unos a otros van diciendo / No más esclavos ni señores]. La copla se refería a la Comuna anarquista de La Luz, en la que 15 hombres, 5 mujeres y algunos niños, vivieron en armonía y equidad, con el respeto y la admiración de sus vecinos durante casi dos años.

La Comuna de la Luz, había sido fundada en 1917 por el anarquista tolstiano António Gonçalves Correia en el Alentejo, sobre un terreno seco de unas 300 hectáreas, situado en la finca Fornalhas Vellas, cerca de la aldea Vale de Santiago, en Odemira.

No fue ésta la primera comuna anarquista que se intentó en Portugal, pero sí la primera en tener éxito, hasta el día en que los militares, enviados por el gobierno y los terratenientes, invadieron los campos de labor, desperdigan los animales, destruyeron los edificios comunales y amenazaron a las familias.

La historia comenzó a finales de 1915. Antonio Gonçalves publicó en varios periódicos libertarios un anuncio invitando a relacionarse con él a aquellos “compañeros anarquistas” que estuviesen dispuestos a vivir en régimen de propiedad común y según las convicciones anárquicas, sin jefes ni amos en ninguno de los órdenes de la vida.

Con el anuncio, surgió de inmediato la polémica en los medios anarquistas. Entre los partidarios de apoyar la experiencia y sus detractores, que rechazaban el proyecto, por considerarlo inviable y, sobre todo, inconveniente en momentos de lucha frontal contra la opresión social que afectaba a millones de personas, muchas de las cuales jamás tendrían la posibilidad de disponer, libre y comunamente, de tierra alguna, no siendo por una revolucionaria y generalizada reforma agraria.

Lo primero de todo -decían los opositores-, resultará inviable una comuna libertaria inmersa en la estructura capitalista, si tiene que recurrir al manejo del dinero para sobrevivir, lo que implica una lógica capaz de vencer cualquier voluntarismo. En segundo lugar, de tener mínimo éxito, no tardaría en ser destruida por la “reacción” para evitar que pudiera servir de ejemplo a

otros trabajadores. Por último, también fracasará ya que los propios comuneros, por muy anarquistas que se declarasen, llevarían a la comuna los hábitos aprendidos a lo largo de toda una vida como explotados y sometidos. Como escribió el anarcosindicalista Miguel Correia, del Sindicato de los Ferroviarios del Sur y el Sureste: “¿Qué hombres llevará el camarada para su comuna, libres de prejuicios, con el espíritu liberado de los convencionalismos? [...] Estoy plenamente convencido que es

imposible la puesta en práctica de esa idealización dentro de una sociedad constituida como ésta está”. Además, el previsible fracaso llevaría el descrédito a un movimiento revolucionario, algunos de cuyos militantes podrían confundir una singular experiencia de vida en común con la Anarquía como organización social.

Gonçalves no tardó en replicar. En “A Questão Social” del 20 de febrero de 1916, escribe: “Concuerdo en que la vida dentro de la comuna no será, sobre todo en sus comienzos, aquella vida por la que todos peleamos. Aunque sea constituida por individuos en cierto modo conscientes, luchará contra algunos prejuicios llevados de la vicio-

sa sociedad burguesa [...] Mas como la voluntad todo lo vence, hemos de concluir que esa y otras dificultades desaparecerán con el tiempo, pues el tiempo es el gran maestro. [...] ¿Apartadas de nuestra comuna la Envidia, la Injusticia y la Hipocresía? Quizá no del todo. Pero sí en parte.”

Y ello sería suficiente, ya que poco a poco, el hábito de vivir sin jerarquías, compartiendo frutos y esfuerzos, en un ambiente de moralidad revolucionaria, racionalista y sana para con el cuerpo y la mente, haría todo lo demás. Además, llevar a cabo la experiencia comunal, implicaba también la transformación de la sociedad, en no menor medida que otras formas de la lucha social, en pro de la justicia y la hermandad universales.

Por último, para Antonio Gonçalves, la participación en La Comuna no suponía de ninguna manera renunciar, sino todo lo contrario, a “la asociación de fuerzas, el sindicalismo consciente, de acción directa”, que es el “camino para alcanzar la igualdad económica, sin la que ni puede existir la armonía entre los hombres”.

